



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 032-2009-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28056 - "Ley Marco del Presupuesto Participativo", su modificatoria mediante Ley N° 29298, su Reglamento aprobado por D.S. N° 171-2003-EF, el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo"; en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" y con el voto aprobatorio unánime de sus miembros en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2009, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO PARA EL AÑO FISCAL 2010.

Artículo 1°.- CONVOCATORIA: Convocar al proceso que conduzca a la elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo - Año Fiscal 2009, con la participación de la Sociedad Civil, a través del Consejo de Coordinación Local Provincial; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 28056 - "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su modificatoria.

Artículo 2°.- El desarrollo de los mecanismos de identificación, acreditación y responsabilidades de los Agentes Participantes se realizarán de acuerdo a las pautas y técnicas establecidas en el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 - "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo", de vigencia permanente y de cumplimiento obligatorio.

Artículo 3°.- CRONOGRAMA: Aprobar el Cronograma de Acciones del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo - Año Fiscal 2010.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ACCIONES		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	PREPARACIÓN												
	<i>Aprobación y Difusión de Ordenanza (Multianual)</i>					X							
	<i>Preparación de Cronograma de Capacitación</i>					X							
	<i>Preparación de Materiales para Talleres</i>					X							
	<i>Invitación para participar en el Proceso</i>					X							
	<i>Convocatoria Pública.</i>					X							
	<i>Acciones de Capacitación</i>					X							
	<i>Inscripción de Agentes Participantes</i>					X							
2	CONCERTACIÓN												
	<i>Elaboración y aprobación del Plan de Actividades</i>					X							
	<i>Taller de Rendición de Cuentas y PDC.</i>						X						
	<i>Taller de Diagnóstico</i>							X					
	<i>Identificación y Priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución.</i>							X					
	<i>Identificación de Proyectos</i>							X					
	<i>Evaluación técnica de proyectos</i>							X					
	<i>Priorización de Proyectos</i>								X				
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO												
	<i>Reunión de Coordinación entre Gob. Provincial y</i>					X	X	X	X	X			



Alcaldes																				
4 FORMALIZACIÓN																				
Formalización de Acuerdos y Compromisos																			X	
Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos																			X	



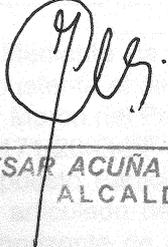
Artículo 4º.- Facultar al señor Alcalde a designar el Equipo Técnico, previa propuesta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a dictar todas las disposiciones que fueran necesarias para el desarrollo del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo - Año Fiscal 2010.

Artículo 5º.- Facultar al señor Alcalde a incorporar en el Equipo Técnico a los miembros designados por el Consejo de Coordinación Local Provincial, en representación de la Sociedad Civil Organizada.

POR TANTO MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y PUBLIQUE.

Dado en Trujillo, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil nueve.





CESAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE

cc.
 Archivo
 GPP